

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5598 *HORTIMED VILLENA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NATURVEGGIE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Que la Junta General y Universal de socios de Hortimed Villena, S.L., celebrada el 20 de Octubre de 2026 aprobó por unanimidad el Proyecto Común de Fusión por Absorción de NATURVEGGIE, S.L. por parte de HORTIMED VILLENA, S.L. Al tratarse de sociedades con idénticos socios y haberse adoptado el acuerdo de forma unánime en Junta Universal, la operación se acoge al régimen simplificado por fusiones especiales del artículo 56 Real Decreto 5/2023 de 28 de junio. La sociedad absorbida se extinguirá sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente quién se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la entidad extinguida.

Villena, 20 de octubre de 2026.- Administrador Unico, Jose Antonio Patiño Sánchez.

ID: A260044984-1